

Coberturas básicas	Sumas aseguradas / límites de coberturas	
	ESTANDAR	PERSONALIZADA
A) Daños materiales a la edificación 1. Reparación o reposición por: <ul style="list-style-type: none"> • Incendio • Explosión interna o externa • Caída del rayo • Humo • Heladas • Tormentas • Impacto (caída de aeronaves, choques de vehículos, choques de cosas del exterior) • Robo, Hurto y Vandalismo • Medidas de la autoridad • Medidas de salvamento • Fenómenos eléctricos: <ul style="list-style-type: none"> – Cortocircuitos – Sobretensiones – Inducción del rayo 	100% de la Suma Asegurada	
2. Gastos <ul style="list-style-type: none"> • Intervención de bomberos • Desescombro y vertido de restos • Salvamento y traslado de bienes afectados • Limpieza • Peritación de siniestros extraordinarios • Intervención facultativa de profesionales • Intervención de arquitecto y de arquitecto técnico • Alojamiento provisional 	100%	1% máx. 1 año
3. Pérdida de alquileres	1% máx. 1 año	
4. Responsabilidad Civil <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad de la edificación, excepto por daños de la acción del agua • Actividad de los empleados • Patronal • RC Administrativa por Contaminación 	100% de la Suma Asegurada Límite por año: 200% de la Suma Asegurada, con máx. de 1.200.000€ Límite por víctima: 250.000€ 100% minutas y gastos, sin límite abogados y procuradores designados por el Asegurador. Máx. 1.500€ libremente elegidos Límite: 300.000€	
5. Daños estéticos a la edificación	100% de la Suma Asegurada	100% de la Suma Asegurada (optativa)

Coberturas básicas	Sumas aseguradas / límites de coberturas	
	ESTANDAR	PERSONALIZADA
B) Asistencia Envío de Profesionales: <ul style="list-style-type: none"> Fontanería, electricidad y cerrajería Pintura y Barniz Limpiacristales y limpiezas en general Carpintería y carpintería metálica Cristalería y persianas Moqueta y Parquet Tapicería. Antena y porteros automáticos Albañilería, yeso y contrato de obras 	100% gastos primer desplazamiento	
C) Asesoramiento y Protección Jurídica Asesoramiento jurídico telefónico Reclamación por daños, contratos de servicios Defensa en procedimientos penales, laborales Incumplimiento contrato de compra de bienes		No contratable
D) Servicio de Inspección Técnica de Edificios, Eficiencia Energética y Accesibilidad	No contratable	Contratada
E) Acción del Agua 1. Reparación o reposición por: <ul style="list-style-type: none"> Acción del agua: Escapes, rebosamientos, desbordamientos, inundación no catastrófica, goteras, filtraciones, omisión del cierre de grifos y derrame de líquidos 2. Gastos <ul style="list-style-type: none"> Localización de escapes Reparación de conducciones y depósitos 	Comunes 100% del capital asegurado	OPTATIVAS
		Comunes ó Comunes y Privativas 100% del capital asegurado
F) Responsabilidad Civil por Agua Responsabilidad Civil derivado de la acción del agua por: <ul style="list-style-type: none"> Propiedad de la edificación 	Comunes 100% de la Suma Asegurada 100% minutas y gastos, sin límite abogados y procuradores designados por el Asegurador Máx. 1.500€ libremente elegidos	Comunes ó Comunes y Privativas 100% de la Suma Asegurada 100% minutas y gastos, sin límite abogados y procuradores designados por el Asegurador Máx. 1.500€ libremente elegidos
G) Rotura de Cristales 1. Reparación o reposición por: <ul style="list-style-type: none"> Rotura de cristales y vidrios planos 2. Gastos <ul style="list-style-type: none"> Colocación de cristales y vidrios planos 	Comunes 100% del capital asegurado	Comunes ó Comunes y Privativas 100% del capital asegurado
H) Rotura y Avería Reparación o reposición por: <ul style="list-style-type: none"> Rotura de maquinaria y avería de aparatos electrónicos Errores humanos. Funcionamiento anormal. Caídas, impactos o colisión 	No contratable	100% del capital asegurado Franquicia de 150€
I) Reclamación impago cuotas comunitarias Reclamación impago cuotas comunitarias Asesoramiento jurídico telefónico sobre impago cuotas	No contratable	100%
J) Gastos desatascos Tuberías comunitarias	500€ por servicio y año	500€ por servicio y año

Las garantías Daños por Agua, RC Agua y Cristales son susceptibles de aplicación de una franquicia.

Póngase en contacto con su mediador de seguros y le informará de las ventajas de Allianz Comunidad.